



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas de fecha 22 de diciembre de 2014, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que deben regir el concurso público para la adjudicación y gestión del servicio casa rural y bar restaurante mediante la modalidad de concesión administrativa, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, sometido a trámite de información pública por un plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que puedan presentarse proposiciones, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas.
- d) Órgano de contratación: Pleno.
- e) Domicilio: Calle Mayor, 19.
- f) Teléfono y Fax: 975372386.
- g) Correo Electrónico: santamariahoyas@dipsoria.es

2. *Objeto del contrato:* La gestión indirecta del bien demanial denominado. "Centro de Actividades Turísticas de Santa María de las Hoyas", situado en la antigua vivienda y consultorio médico, destinando los citados inmuebles a la prestación del servicio público de Bar Restaurante y Casa Rural a través de concesión administrativa.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación:

1. Oferta económica más ventajosa: 45 puntos, las demás ofertas se valoran proporcionalmente.

2. Compromiso de proyecto inversión económica: 15 puntos a la mayor proposición, las demás se valoran proporcionalmente.

3. Experiencia acreditada: 15 puntos máximo.

4. Empadronamiento en Santa María de las Hoyas de conformidad con lo establecido en el Pliego: 15 puntos.

5. Compromiso de contratación de empleados: 10 puntos.

4. *Duración del contrato:* 5 años, prorrogables por otros tres.

5. *Presupuesto base de licitación:* 3.600.00 euros anuales al alza.

BOPSO-9-21012015



6. *Pago*: El pago del precio de la adjudicación se efectuará por el adjudicatario conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

7. *Publicidad del pliego de cláusulas administrativas*:

Particulares: En la Secretaría de la Ayuntamiento en los días y horas de atención al público, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

8. *Garantía definitiva*: 5% del precio de adjudicación.

9. *Presentación de ofertas o proposiciones*: En las oficinas municipales del Ayuntamiento de las Hoyas (Calle Mayor, 19 C.P. 42141, Soria) en horario de Secretaría durante los 20 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la provincia de Soria*; o por cualquiera de los medios electrónicos, informáticos o telemáticos, y cualquiera de los lugares establecidos en la ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación del contrato.

10. *Gastos de publicidad*: Corresponden al adjudicatario (máximo 300,00 euros).

11. *Apertura de proposiciones*: Primer viernes siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

12. *Modelo de proposición*: Ver anexos Pliego de Condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción Proposición para tomar parte en la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de gestión de servicio público de bar restaurante y casa rural en Santa María de las Hoyas firmados por el licitador o persona que lo represente y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones. Se indicará además el nombre del licitador o razón social de la entidad concursante. Contendrá dos sobres, denominados A y B con la misma inscripción referida anteriormente, con la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La proposición económica se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. ...., con domicilio a efectos de notificaciones en .....  
....., C/ ..... n.º ....., con DNI n.º ....., en representación de la Entidad ....., con CIF n.º ....., enterado del expediente para la contratación mediante concesión administrativa de la gestión del servicio público de Bar Restaurante y Casa Rural en Santa María de las Hoyas, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º ....., de fecha ....., hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato, realizando la siguiente proposición económica, canon anual ..... €.

DECLARO:

Que cumplo todas y cada una de las condiciones exigidas por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato.

Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones resultantes, si resulta adjudicatario del contrato.

Fecha y firma del interesado.

Santa María de las Hoyas, 7 de enero de 2015.– El Alcalde, Paúl E. Borfiga.

133